



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política nacional de diversidad biológica



Institución rectora o responsable:

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)



Institución corresponsable de su implementación:

- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Ministerio de Finanzas (MINFIN)
- Ministerio de Economía (MINECO)



Temporalidad (inicio/fin):

Formulada en el año 2011; sin fecha de finalización



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo 220-2011, del 7 de julio de 2011

<https://bit.ly/3JzLnPw>



Sector:

Ambiental



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Toda la sociedad guatemalteca



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA				
Promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca, enfatizando su conservación y uso sostenible, valorando a la misma como factor crucial en el desarrollo humano integral transgeneracional.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
Promover el conocimiento y valoración de la diversidad biológica y sus componentes (ecosistemas, especies y genes), así como sistematizar e integrar el conocimiento científico y tradicional asociado a la misma.	Conocimiento y valoración de la diversidad biológica.	No	No	Elaborar una línea base de diversidad biológica tomando en cuenta sus componentes (ecosistemas, especies y genes), y servicios ecosistémicos, dinámicas, tendencias y relación con la sociedad.
Establecer e integrar mecanismos in situ y ex situ de conservación y restauración de la diversidad biológica en sus distintos componentes (ecosistemas, especies y genes) teniendo en cuenta que ambos mecanismos y sus acciones deben ser complementarios entre sí.	Conservación y restauración de la diversidad biológica.	No	No	Fortalecer e integrar sistemas de conservación in situ a través de la consolidación de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación, y de manejo de espacios naturales promoviendo un sistema ecológicamente representativo y paisajes eficazmente gestionado.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*

